

SOBRE LAS FFAA CHILENAS

CLASE MAGISTRAL EN LA INAUGURACION DEL AÑO ACADEMICO DE LAS ACADEMIAS DE GUERRA Y POLITECNICAS DE LAS FUERZAS ARMADAS

Mario Fernández Baeza, Ministro de Defensa, 14 de Marzo de 2001

"Hace un año, con ocasión de inaugurar mi gestión como ministro de Defensa, señalé que esta ceremonia se había transformado en una importante instancia para exponer, ante los altos mandos institucionales y los estudiantes de las academias de Guerra y Politécnicas, tanto la política ministerial como las convicciones en que ella se funda.

En consecuencia, presentaré ante ustedes la agenda que hemos venido desarrollando desde el inicio del gobierno del Presidente Lagos y las prioridades para el 2001 en el contexto de nuestra primera misión constitucional, la defensa de la patria, razón de ser de las Fuerzas Armadas y, por lo tanto, obligación básica del Ministerio del que ellas dependen.

La misión de la defensa es el fundamento de nuestro quehacer como ministerio y como Fuerzas Armadas. Constituye mi deber sectorial como Ministro dentro del Gobierno y el deber profesional de las Fuerzas Armadas dentro del Estado. Ambos, el ministro y las Fuerzas Armadas, deben dar cuenta ante todos los chilenos del cumplimiento de este deber jurídico y moral.

A la tarea de la defensa nos debemos, a pesar del contexto en el que actuamos y del impacto que en nosotros producen tanto la historia y las controversias sobre su tratamiento, como las dificultades y frustraciones que enfrentamos en tales afanes.

Vamos a dedicarnos a nuestras tareas sectoriales y profesionales. Con ello, asumo las expresiones de los tres comandantes en jefe en orden a concentrarse en sus misiones estrictamente profesionales, después del histórico esfuerzo que han desplegado durante este año para contribuir a la reconciliación entre los chilenos con justicia y dignidad.

En este mismo lugar, y ante la misma audiencia, hace un año apelé a enfrentar el drama de nuestra historia reciente con la verdad y la justicia. Yo sabía que este desafío significaba una pesada carga para los comandantes en jefe y las instituciones a su cargo. Deberían enfrentar incomprendiones, cumpliendo con lealtades y deberes, y conduciendo a sus subordinados con disciplina y sabiduría.

Después de un año difícil, quiero expresar aquí, solemnemente, mi profundo agradecimiento a los Comandantes en Jefe de las Fuerzas Armadas de Chile. He sido testigo del coraje, la dignidad y lucidez con que han afrontado esta tarea histórica y, por ello, tan difícil de entender en medio de los acontecimientos.

Ustedes, señores comandantes en jefe, han dado en el último año un paso gigantesco en el proceso de engrandecimiento de Chile en que estamos empeñados; un paso gigantesco para la unidad del país; un paso gigantesco para vuestras instituciones; y, también, ciertamente, un paso gigantesco para las tareas ministeriales de la defensa que debemos acometer. Lo que hemos hecho en este sector no puede ser empañado por la mezquindad ni la crítica fácil de corto plazo. No se puede ocultar el sol con la mano ni confundir a la gente con artilugios.

Lo que nos propusimos hace un año en este lugar lo cumplimos y tal logro se lo debemos a la integridad y el honor de los comandantes en Jefe, con quienes me honro de haber trabajado durante esta etapa.

Misión de las Fuerzas Armadas

Decíamos que hay una actividad profesional, específica y única de las instituciones de la defensa a la que éstas, por decisión de la nación, por misión constitucional y por deber moral, tienen que dedicarse.

En cumplimiento de esta tarea básica, para la cual existen desde el nacimiento de la patria, las Fuerzas Armadas han siempre buscado perfeccionar sus capacidades materiales, profesionales y humanas, y lo han hecho según el dictado de un cuerpo de orientaciones éticas y profesionales tempranamente plasmado en el desarrollo de cada rama, en lo que se conoce como doctrinas institucionales, a cuya constante actualización sus jefes institucionales se han referido en diversas exposiciones durante el año. De la búsqueda del perfeccionamiento profesional de sus hombres es una muestra este mismo acto académico-militar, cuando damos inicio a un nuevo año de preparación para los oficiales en sus respectivos institutos, cada uno de ellos reconocido internacionalmente por la exigencia de sus planes de estudios y la calidad de los profesionales que forman.

Del deseo de satisfacer los estándares de capacidad técnica que exige la defensa moderna de un territorio con las peculiaridades del nuestro, y en consonancia con los desafíos de un país con muchas demandas sociales aún por satisfacer, son prueba los esfuerzos que las instituciones hacen por ajustar sus aspiraciones de equipamiento a tales realidades y por generar los ahorros institucionales que alivien la carga financiera del Estado.

Es en función del mejor cumplimiento de la tarea específica para la que las instituciones de la defensa existen, que las necesidades de continuo ajuste a las demandas de una realidad compleja y dinámica requieren de su expresión en una agenda de trabajo programada en plazos, objetivos y prioridades. Ya en marzo del año pasado puse en conocimiento de Su Excelencia el Presidente de la República las grandes metas que, según sus directrices, me proponía alcanzar en mi gestión como ministro de Defensa en el corto plazo, durante el mandato del gobierno y para el final del mismo.

Hay, por tanto, una agenda propia de la defensa que sacar adelante y es ella el tema al que hoy quiero referirme en detalle. Primero, porque es propio de la función pública en democracia el dar cuenta de lo hecho y de lo que resta por hacer; segundo, porque es necesario que la ciudadanía comparta nuestra convicción de que un ambiente de transparencia democrática debe conjugarse con el requisito de debatir y trabajar los temas profesionales de la defensa con seriedad y altura de miras, sin hacer de ellos un terreno para

la obtención de éxitos mezquinos o parciales.

Finalmente, porque las decisiones adoptadas por las Fuerzas Armadas para despejar el peso del pasado deben también ser juzgadas a la luz de sus anhelos por cumplir las tareas profesionales que les han sido asignadas por la nación en el marco del esfuerzo que el conjunto del país hace por acceder a grados más altos de desarrollo en todos los ámbitos.

Como dije en otra ocasión, tenemos desafíos importantes que enfrentar y no es el menor de ellos el reto de hacer comprender a la sociedad que la defensa del país constituye un quehacer que, por su misma naturaleza, está al margen de las visiones particulares sobre la historia y sus protagonistas. Es por todo lo anterior, entonces, que considero la inauguración de este Año Académico de las Academias de Guerra y Politécnicas de las Fuerzas Armadas como un inmejorable momento para abordar la agenda de la defensa, resumir los compromisos que asumimos en el 2000 y explicar, en función de ellos, lo que estamos haciendo por dar a Chile grados razonables de seguridad y perpetuar la paz en que hemos vivido y en que deseamos que viva nuestra descendencia.

La agenda de la defensa

Hace un año, junto con describir los objetivos trazados en los períodos inmediatamente precedentes al actual, presenté un catálogo de tareas que debíamos afrontar con políticas y propuestas específicas durante el año 2000. Quisiera concentrar mi exposición en cuatro tareas cuya ejecución se encuentra ya muy avanzada, y en dos cuyo tratamiento iniciaremos prontamente:

1. La modernización del Servicio Militar Obligatorio.
2. La política de adquisiciones.
3. La modernización presupuestaria del sector.
4. La dimensión internacional de la defensa.
5. El Libro de la Defensa Nacional.
6. La Ley Orgánica del Ministerio de Defensa.

I. La modernización del Servicio Militar Obligatorio "Nuevas realidades sociales, económicas y culturales, así como las necesidades propias de la defensa de Chile -que corresponde a una tarea de todos- y el contexto de un siglo que se inicia con inéditos desafíos asociados, aconsejaron hacer un esfuerzo para modernizar el Servicio Militar Obligatorio". Durante los cien años de vigencia del Servicio Militar Obligatorio, aún vigente en Chile, nuestra sociedad ha experimentado frecuentes y significativos cambios, a los que este servicio ha debido adaptarse periódicamente.

Nuevas realidades sociales, económicas y culturales, así como las necesidades propias de la defensa de Chile -que corresponde a una tarea de todos- y el contexto de un siglo que se inicia con inéditos desafíos asociados, aconsejaron hacer un esfuerzo para modernizar el Servicio Militar Obligatorio.

Respondiendo a esta necesidad, el año pasado se realizó un Foro Nacional,

con una amplia participación de organizaciones ciudadanas interesadas en el tema y de las instituciones de la defensa, que permitió allegar importantes opiniones y observaciones al trabajo de diseñar un conjunto de medidas que renovarían profundamente el servicio militar.

No todas las aspiraciones de todos los participantes pudieron ser satisfechas, puesto que muchas eran convergentes, pero algunas de ellas resultaban contradictorias. Sin embargo, se trabajó en la búsqueda de una fórmula que permitiera expresar un común denominador entre las posiciones exhibidas en el Foro, dándose así forma a la propuesta de modernización aprobada por S.E. el Presidente de la República en septiembre del año 2000.

En los meses siguientes se transformó esa propuesta en un Plan de Acción gubernamental para modernizar el Servicio Militar Obligatorio, el cual fue también aprobado en diciembre último.

Esto nos permite estar en condiciones de iniciar los diferentes trabajos y proyectos programados para un período de cinco años, de modo que el conjunto de reformas esté en pleno funcionamiento a partir del año 2005. La tarea es larga y compleja, toda vez que en ella participan los más diversos organismos de Estado, de diferente naturaleza y jerarquía. Ya están cursadas las disposiciones para que el proceso se inicie este año, lapso en el cual todos los organismos involucrados tienen misiones específicas que cumplir. En general, en el curso del 2001 se pretende acabar el diseño de detalle de los distintos aspectos a modernizar y adoptar las medidas necesarias para su implementación, incluidos los correspondientes ejercicios de comprobación y simulación.

Modificaciones

El Plan de Acción considera que las medidas fundamentales de modernización entren en vigor el próximo año, de manera que el contingente de conscriptos que debe acuartelarse en el 2003 sea masivamente voluntario, haya pasado a conformar el registro militar sin pasar previamente por la inscripción obligatoria en los cantones, sino por el sólo hecho de nacer en Chile o ser chileno, y reciba una retribución monetaria notoriamente mejorada en relación con la actual.

Entre los años 2002 a 2004 deberá aprobarse el cambio de las normas legales que falten e implementarse el resto de las nuevas medidas, incluso las que resulten de la paulatina ampliación de la conscripción a mujeres voluntarias. Finalmente, al año 2005 se espera estar en condiciones de que la modernización haya culminado, considerando que para entonces estarán en pleno funcionamiento los diversos incentivos a la voluntariedad diseñados y una retribución mensual que haya podido situarse en los niveles que se desea.

En lo que hace a las remuneraciones a los soldados conscriptos, elemento decisivo para el éxito de la modernización, las alternativas diseñadas están ya en conocimiento del Ministerio de Hacienda, el que está abocado a su estudio. Del mismo modo, las tareas correspondientes al primer semestre de este año están en marcha en cada una de las reparticiones públicas a las que se asignó misiones en el mencionado Plan de Acción.

Para los efectos de coordinación y seguimiento del conjunto de las tareas en

desarrollo, he designado un equipo especial de trabajo responsable de que ellas culminen satisfactoriamente dentro de los plazos establecidos. Ya hay actividades avanzadas y próximamente se firmarán acuerdos de convenios educacionales entre el Ejército, la Fuerza Aérea y el Ministerio de Educación, así como un convenio entre el Servicio de Registro Civil e Identificación con la Dirección General de Movilización Nacional para automatizar el proceso de inscripción en los registros militares de los jóvenes que cumplen 18 años, evitando así la concurrencia a los cantones de Reclutamiento.

Con todo esto se espera lograr un Servicio Militar cuya principal característica sea la de aunar necesidades de la defensa con voluntariedad, capacitación orientada hacia una mayor igualdad de oportunidades para todos los jóvenes en la vida civil y transparencia en todo el proceso.

II. La política de adquisiciones "Nuestros programas de adquisiciones tienen por objeto reemplazar sistemas obsoletos, situarnos en el nivel tecnológico que el mundo moderno requiere y racionalizar el uso de los recursos que el país asigna a nuestras tareas".

Chile es un país con vocación de paz, cuya política de defensa es intrínsecamente defensiva y disuasiva.

Nuestros programas de adquisiciones tienen por objeto reemplazar sistemas obsoletos, situarnos en el nivel tecnológico que el mundo moderno requiere y racionalizar el uso de los recursos que el país asigna a nuestras tareas. Toda crítica y debate es bienvenido en una sociedad democrática como la nuestra. Pero igualmente es legítimo responder a las observaciones y formular nuestros planteamientos.

Rechazamos como ligera la acusación de promover una carrera armamentista en la región con el inicio de nuestros proyectos de adquisición. Tal aseveración no tiene base empírica ni política, dada la envergadura de las adquisiciones y la transparencia con que han sido ejecutadas. No tienen asidero por el contexto vecinal en que nos encontramos, con excelentes relaciones no sólo políticas y económicas, sino castrenses. No tienen asidero por el rumbo de inserción que Chile ha tomado en el mundo globalizado en que vivimos.

Barcos y aviones

Desde esta perspectiva podemos declararnos y satisfacernos de haber avanzado decisivamente en este año en los proyectos Tridente y Bicentenario, de la Armada y la Fuerza Aérea, respectivamente. Después de haber concluido la fase preliminar en noviembre de 1999, la Armada se abocó al anteproyecto definitivo para la construcción de fragatas que vendrían a reemplazar las unidades de superficie oceánicas, cuya obsolescencia tendrá lugar en la próxima década.

Junto con una serie de ventajas operativas y estratégicas, este proyecto significa un salto histórico en el nivel profesional de nuestra Marina y en las capacidades instaladas de nuestra industria naval, con todo el impacto consecuente para el desarrollo nacional. Esperamos que las negociaciones con la contraparte alemana concluyan en unos meses, de tal modo que el contrato de esta significativa operación sea suscrito antes de que el Almirante Arancibia, gestor de este proyecto, termine con su mando en noviembre próximo.

Por otra parte, hemos iniciado las negociaciones con la empresa Lockheed Martin y con las autoridades respectivas de Estados Unidos de América para la adquisición de diez aviones F-16. Dada la controversia pública que ha despertado este proyecto, quisiera ser muy enfático en responder por la seriedad, profesionalismo y transparencia con que lo hemos llevado a cabo. La Fuerza Aérea definió los parámetros para un nuevo avión de combate capaz de enfrentar los estándares tecnológicos con un horizonte no menor a 20 años. Esta problemática obligó a que el proceso de selección cumpliera con requisitos de inter-operabilidad, como también bajo costo de operación, acorde con el presupuesto de la institución y capaz de llenar la brecha tecnológica que los actuales sistemas van a generar en el corto plazo, al tener que ser retirados del servicio por completar su vida útil.

Tras varios años de una exhaustiva evaluación, un grupo técnico altamente competente, analizó cuatro sistemas que cumplieran con los requisitos establecidos anteriormente. La Fuerzas Aérea, en su oportunidad, presentó el estudio realizado a Su Excelencia el Presidente de la República y al Ministro que habla, incorporando la recomendación técnica institucional, con el fin de que el Ejecutivo definiera las variables que estimara conveniente para la decisión final.

Este proceso a través del tiempo se caracterizó por su transparencia, reflejada en las exposiciones y análisis permanentes que se hicieron en el Parlamento, en diferentes oportunidades, junto con exposiciones ante académicos y medios de comunicación, con el objeto de mantener informada a la opinión pública nacional de los avances en estas materias.

El Presidente de la República, a fines del año 2000, se manifestó conforme con la recomendación de la Fuerza Aérea de Chile y autorizó la iniciación de negociaciones con la empresa Lockheed Martin para adquirir el avión F-16. Consecuente con este mandato presidencial, la Fuerza Aérea inició el proceso de negociación para la adquisición del nuevo sistema de armas. Este avión ha sido seleccionado por muchas otras fuerzas aéreas del mundo, lo que indica su efectividad, confiabilidad y soporte en el tiempo, satisfaciendo plenamente los requerimientos del país.

Los sistemas adicionales que se están considerando a bordo de esta aeronave han sido estudiados para ser compatibles con los actuales sistemas de mando y control, armamento en uso y en desarrollo a nivel nacional, que cumple con los objetivos de defensa de Chile. Para la materialización de esta adquisición, tanto el proceso de evaluación como el de negociación fue, y está siendo, llevado a cabo por una institución técnicamente competente para lograr nuestro objetivo.

Junto con la anterior, la negociación en estados Unidos incluye la aprobación, por parte del Congreso de ese país, de la venta de los aviones. Este proceso, más que complicarnos, nos permitirá agregar otro factor de transparencia y de seriedad a la negociación, que esperamos concluir con la firma del contrato a fines del presente año.

En el Ejército, la renovación de material blindado ya se había producido a partir de 1997, por lo que los esfuerzos institucionales en este ámbito se han concentrado en la operación de esas unidades, incorporando los sistemas y equipos que apoyan su funcionamiento.

III. La modernización presupuestaria del sector "Si bien tenemos herramientas importantes que nos permiten mejorar la asignación y uso de recursos, aún debemos avanzar en medidas legales, reglamentarias y de uso corriente para, como sector defensa, llevar esa mejoría a su óptimo". Durante la exposición que hice ante similar auditorio el año pasado, me referí a la necesidad de revisar el sistema presupuestario del sector. Este enunciado programático engloba todos aquellos temas que constituyen la asignación de recursos para la defensa y su adecuado uso en la operación diaria: la adquisición de sistemas de armas, el pago de las remuneraciones y pensiones, la atención médica y de bienestar del personal, y todas las demás necesidades de las instituciones del sector para cumplir con las misiones que la ley les entrega.

En el cuadro del esfuerzo realizado por Chile con otros Estados, particularmente los de su entorno vecinal, para disminuir el peso de los antagonismos históricos y en una situación interna con grandes necesidades sociales que enfrentar, es difícil obtener recursos adicionales para la defensa. Resulta urgente, por lo tanto, mejorar todo lo relativo al adecuado uso de los recursos, los que serán siempre escasos para las necesidades del sector, a fin de sacar el mejor provecho de los montos que el país asigna a su defensa.

El sistema presupuestario incluye, además del volumen de recursos financieros a asignar, todo aquello que se relaciona con la forma en que estos recursos se asignan y se utilizan, es decir, con procedimientos legales, reglamentarios y de uso corriente, que determinan el volumen de los recursos a utilizar, el destino que ellos tendrán, la forma en que se gastarán y los procedimientos de relación con los proveedores.

Durante el año pasado avanzamos en dos aspectos que nos parecen cruciales para hacer la asignación y la administración de recursos más clara y así disponer de herramientas que nos permitan medir adecuadamente el esfuerzo económico que se está realizando en el sector.

Cuánto gastamos en defensa

Lo primero fue determinar en forma transparente cuánto gastamos en defensa. Para esto no es suficiente publicar cifras, sino que, además, ellas deben reflejar la realidad calculada mediante una metodología clara, aceptada internacionalmente y que refleje, para las realidades de nuestros países, los esfuerzos económicos efectivamente hechos por todos los chilenos para financiar nuestra defensa.

Con ese propósito, en conjunto con Argentina, solicitamos a la Comisión Económica Para América Latina y el Caribe, CEPAL, el desarrollo de una metodología que permitiera determinar con precisión el gasto de cada país en defensa.

Esta iniciativa tiene efectos políticos y económicos evidentes, por tratarse de un esfuerzo conjunto que coadyuva significativamente al fortalecimiento de la confianza mutua y por constituir la metodología un aporte concreto a toda la región.

Significa decirle a la comunidad internacional: "Estos son nuestros gastos en defensa, claramente presentados y analizados, sin duplicaciones e incluyendo todo lo que corresponde, con cálculos hechos mediante una metodología adecuada y reconocida por la comunidad económica internacional" En el plano interno, la iniciativa permitirá entregar a todos los sectores del país datos claros, que serán de importancia al momento de asignar los recursos públicos entre todas las necesidades del país. Un segundo esfuerzo ha sido establecer mecanismos abiertos y transparentes para la adquisición de nuestros principales sistemas de defensa, estableciendo las responsabilidades en cada nivel de decisión, sea técnico, estratégico, económico o político.

Esto tiene efectos que van más allá de una licitación honesta y transparente, pues significa estar en condiciones de obtener lo más adecuado a cambio de nuestros recursos; asimismo, garantiza que cada estamento entregue la mejor resolución al nivel que le corresponda, a la vez que muestra a la comunidad internacional, y particularmente a nuestros vecinos, hacia dónde se dirigen nuestros esfuerzos, mejorando nuestra imagen y facilitando la inserción de Chile en la comunidad financiera internacional. En síntesis, ello refuerza la imagen de un país eficiente y honesto.

Este es un camino ya iniciado, pero que falta por recorrer en su parte más compleja, porque si bien tenemos herramientas importantes que nos permiten mejorar la asignación y uso de recursos, aún debemos avanzar en medidas legales, reglamentarias y de uso corriente para, como sector defensa, llevar esa mejoría a su óptimo.

IV. La dimensión internacional de la defensa "A raíz de la experiencia adquirida, y en virtud de los más amplios compromisos de Chile en el ámbito internacional, a fines de 1998 se promulgó la ley que faculta al Estado chileno para participar en otros tipos de operaciones de paz, ampliando su cobertura hacia operaciones próximas al Capítulo VII, es decir, actuaciones en operaciones de imposición de la paz a una o todas las partes beligerantes".

Como consecuencia del proceso de integración bilateral y subregional, así como de la participación de Chile en operaciones de paz bajo mandato de la ONU y de nuestra participación en foros internacionales de defensa –como la Conferencias de Ministros de Defensa americanos, que se celebran desde 1996— es cada vez más evidente la necesidad de estrechar la relación y coordinación de las políticas de Defensa y de Exterior. En este contexto, la contribución académica resulta importante, en especial la que pueda desarrollarse entre la Academia Diplomática y la ANEPE, a través de Seminarios y Convenios que permitan unificar criterios a partir de un marco político–estratégico explicitado por el Supremo Gobierno.

Operaciones de paz

En el ámbito de las operaciones de paz, adquiere especial relevancia la participación de Chile en operaciones de paz. Como se sabe, Chile tiene una larga trayectoria en este tipo de actividades dentro del marco de las Naciones Unidas, así como también en el marco institucional de la región. Nuestra contribución a la paz mundial se ha materializado en El Chaco, la frontera

entre India y Pakistán, el Medio Oriente, el Golfo Pérsico, la Cordillera del Cóndor, Centroamérica, Kampuchea, Bosnia-Herzegovina y Timor Oriental. Sin embargo, hasta 1996, nuestra participación se había centrado especialmente en misiones de observación; pero a partir de ese año se inscribió explícitamente, a través de la formulación de una política al respecto, dentro del marco del Capítulo VI de la Carta de la ONU, es decir, restringida sólo a operaciones apuntadas a mantener la paz en zonas de conflicto donde ella hubiere sido acordada entre las partes beligerantes.

A raíz de la experiencia adquirida, y en virtud de los más amplios compromisos de Chile en el ámbito internacional, a fines de 1998 se promulgó la ley que faculta al Estado chileno para participar en otros tipos de operaciones de paz, ampliando su cobertura hacia operaciones próximas al Capítulo VII, es decir, actuaciones en operaciones de imposición de la paz a una o todas las partes beligerantes.

Ello trae consigo ventajas y riesgos, pero hasta el momento los hemos asumido de un modo más que satisfactorio, tal como lo ha demostrado la participación de fuerzas chilenas en difíciles escenarios internacionales, específicamente la brigada de Aviación del Ejército como parte de las fuerzas que mantienen la paz en Timor Oriental.

La presencia del pabellón Nacional en esas lejanas tierras, además de constituir un acto lleno de simbolismo, supone el reto de mantener la operabilidad de la fuerza, constituyendo un verdadero y complejo ejercicio logístico y de apoyo de personal. Es gracias a la capacidad profesional alcanzada, en este caso, por el Ejército que un conjunto de soldados chilenos, con todos sus equipos, pueden permanecer lejos del país en un alto grado de alistamiento operacional. Envío desde aquí mi profundo reconocimiento a todos ellos y felicito a sus mandos por el cumplimiento de una misión que alivia el dolor de otros pueblos y que enaltece el nombre de Chile entre las naciones del mundo.

En la medida en que la voluntad de la autoridad política del Estado es incrementar paulatinamente nuestra participación en operaciones de paz, que al implicar riesgos serios para nuestros soldados deben ser cuidadosamente analizadas, se ha decidido crear ese año un Centro de Entrenamiento Conjunto para Operaciones de Paz.

Esta iniciativa nos permitirá contar con un centro que imparta la instrucción y el entrenamiento necesarios para nuestras fuerzas, abierto a futuro a fuerzas de otros países dentro de un marco de cooperación militar. Complementariamente, también será necesario que en los institutos docentes castrenses y policiales se integren materias específicas que sirvan de base común al personal militar para su eventual participación en este tipo de operaciones, conocidas también como operaciones militares que no son guerra.

La tarea está en marcha. Todos debemos ser participes ahora en esta nueva forma de empleo de nuestros medios militares, lo que permite proyectar una imagen positiva de nuestro país al resto de la comunidad de naciones.

Conferencia de Ministros de Defensa de las Américas

Chile ha participado en las diferentes Conferencias de Ministros de Defensa

de las Américas desde la primera, celebrada en Williamsburg, Estados Unidos, el año 1995. En estas citas se abordan temas que, en una forma u otra, inciden en el ambiente político-estratégico del continente americano y sirven como un elemento orientador de las relaciones internacionales entre nuestros países, así como entre sus respectivas fuerzas armadas.

Temas como las Medidas sobre transparencia y confianza militar, el mejoramiento de la Seguridad y Cooperación en Defensa y el papel de las Fuerzas Armadas en democracia en el siglo XXI, aparecidos ya en 1995, constituyen un marco conceptual de referencia permanente para nuestro trabajo.

También se han abordado materias que ayudan a perfilar a las diversas fuerzas armadas dentro de un ambiente internacional donde han surgido nuevos problemas, distintos de las amenazas tradicionales, que representan un grado variable de dificultad para cada Estado americano, pero que obligan al análisis de la cooperación continental con vistas a enfrentarlos de la forma más adecuada.

La evaluación del actual Sistema de Seguridad Hemisférico, para buscar su perfeccionamiento, y el análisis de la Confianza Mutua en el continente americano han tenido presencia continua en estas Conferencias. En fin, tampoco han quedado fuera asuntos como el fortalecimiento de las relaciones entre civiles y militares, los vínculos entre defensa y desarrollo y las posibilidades de cooperación regional ante situaciones de catástrofes naturales.

Como se ve, se trata de un foro que ha ido adquiriendo consistencia y relevancia, y cuya quinta versión se realizará en Chile el próximo año 2002. Esto significa un compromiso de envergadura tanto para el país, como para sus Fuerzas Armadas, pero a la vez la inusual oportunidad de asumir un liderazgo en materias de políticas de defensa. La responsabilidad de organizar una discusión amplia sobre temas de interés general y materias de particular significación para nosotros nos exige trabajar con suficiente antelación, por lo que ya está configurado, y en plena actividad, el equipo a cargo del tema. Será, sin duda, una instancia única para estrechar la relación civil-militar y la cooperación institucional entre nuestra Cartera y el Ministerio de Relaciones Exteriores.

V. El Libro de la Defensa Nacional "El libro actual tiene la virtud de haber hallado fórmulas adecuadas para abordar la tensión entre términos aparentemente antinómicos como globalización y Estado-nación, o integración y conflicto".

Como es de público conocimiento, la primera versión del Libro de la Defensa Nacional, publicada en 1997, se hizo con el propósito de disponer de un documento que, conteniendo lineamientos centrales de nuestra política de defensa, estuviera vigente durante cinco años.

El rico debate que se sostuvo para elaborarlo congregó, en 1996, a un grupo de oficiales en representación de cada una de las Instituciones armadas y a un conjunto de actores civiles que cubrían una amplia gama de posiciones políticas, teóricas y doctrinarias. La idea fue producir, por primera vez en la historia de nuestro país, un intercambio de puntos de vista entre profesionales y expertos en diversas disciplinas, vinculados con asuntos afines a la defensa, para establecer consensos básicos en materias características de esta función de Estado y hacerlos explícitos, es decir,

conocidos tanto por la opinión pública interna como internacional.

Al establecer este período no se quiso insinuar que todo su contenido, y en particular los fundamentos que sirvieron para inspirarlo, deberían someterse a su completa revisión, partiendo desde cero, para cualquier nueva versión que se deseara hacer.

No cabe duda de que hay cuestiones que tienen una proyección mayor a cinco años de vigencia y, por tanto, no puede sujetárselas a examen en un período tan breve. Sin embargo, un horizonte temporal de cinco años parecía un tiempo suficiente para que los positivos efectos de un documento de esta naturaleza se asentaran, y un tiempo necesario para hacerse cargo de la evolución que previsiblemente sufrirían los distintos escenarios considerados, así como del desarrollo de diversos aspectos de la Defensa en ese período.

No se nos escapó entonces, tal como es manifiesto en diversas partes de su contenido, que en el propósito de explicitar la política de defensa el Libro debía responder a dos desafíos básicos, a lo menos:

- Considerar que la política de defensa se basa en principios y objetivos de carácter más permanente, es decir, que se requería combinar fundamentos con elementos que, por ser propios de una política pública, eran susceptibles de mayor fluidez,
- Hacerse cargo de un proceso de cambios de alcance mundial generado a partir del fin de la Guerra Fría y la consecuente serie de ajustes en los conceptos, planes, fuerzas e instituciones de las potencias directamente involucradas en ese escenario.

En este sentido, el Libro actual tiene la virtud de haber hallado fórmulas adecuadas para abordar la tensión entre términos aparentemente antinómicos como globalización y Estado-nación, o integración y conflicto. Se trata, en síntesis, de un documento que refleja, quizás con cierta cautela, los efectos sobre nuestro país de la transición que en el plano global y regional se comenzó a vivir en diversos ámbitos de las relaciones establecidas durante décadas por los distintos Estados.

Cambios

En los últimos cinco años, estos cambios han generado nuevas realidades, con distinto grado de cristalización: hay procesos aparentemente decantados, otros en plena evolución y otros, en fin, en los inicios de su desarrollo.

Por ejemplo, la fragmentación de antiguos Estados en otros nuevos, más pequeños, que afectó particularmente, pero no únicamente, a Europa oriental y meridional, parece estar entrando en su última fase. Para sólo mencionar lugares donde Chile está presente integrando fuerzas de paz internacionales, puede decirse que en el caso de los Balcanes queda una situación inestable en Kosovo y se insinúan dificultades adicionales en Macedonia, relacionadas también con la situación de la étnica albanesa y sus aspiraciones, pero el proceso generalizado de fragmentación en esa parte de Europa parece haber perdido fuerza.

A su vez, en el caso de Timor Oriental, el momento más duro y complejo del surgimiento de un nuevo Estado tras el plebiscito que consagró la independencia de ese territorio respecto de Indonesia también parece haber superado su cenit.

En el plano económico, el proceso de transformación de las economías planificadas de Rusia y China en economías de mercado ha seguido cursos dispares en cada caso, pero continúa en plena evolución, anunciando lo que ya se describe como la multipolaridad económica del mundo, con poderosos centro o polos de poder en Europa, Asia oriental, con China incluida, y Estados Unidos, con la perspectiva de configuración de un mercado continental de más de 500 millones de habitantes en la próxima década.

En fin, el antiguo esquema Westphaliano de Estados-nación se enfrenta a cada vez más complejos fenómenos supranacionales y al surgimiento de regímenes internacionales que lo tensan. Dentro de nuestra propia región, las presiones por cambiar patrones de discriminación asociados al mestizaje, que desde años recientes aquejan a las sociedades latinoamericanas, se suman a procesos ya en evolución relacionados con los desafíos que nuestros países enfrentan para avanzar hacia mayores grados de integración.

Como se ve, la dinámica de todos estos procesos no se ha detenido en estos últimos cinco años, sino que ha continuado, aunque, eso sí, con dispar ritmo de marcha. Lo cierto, en todo caso, es que ella nos obliga a convocar de nuevo este año a profesionales y expertos en defensa para constatar nuevas realidades, evaluar las políticas con que respondemos a ellas y consignar en un nuevo documento los cambios que se requiera introducir.

A la luz de todo lo anterior, el horizonte establecido en 1997 para publicar un segundo Libro de la Defensa en el año 2002 escapa a un mero compromiso formal para transformarse en una tarea sustantiva. Como dije, el objetivo será elaborar un Libro que exprese los ajustes que necesiten nuestras orientaciones y, por de pronto, dar cuenta de los cambios ya hechos o decididos en este período.

La firma de la Convención de Ottawa sobre minas antipersonal, la ampliación de nuestra política de participación en operaciones de paz, donde hemos pasado a actuar según mandatos que no se ciñen estrictamente a las puras condiciones del mantenimiento de la paz, o el proceso de modernización del Servicio Militar Obligatorio que se inició el año pasado, son tres buenos ejemplos de materias que requieren ser actualizadas en una nueva versión del Libro.

Fundado en el hecho de que la publicación de un documento de esta naturaleza necesita de un arduo trabajo previo, es que resolví fijar, entre los objetivos del Ministerio de Defensa Nacional para este año 2001, el inicio de su elaboración. En esta perspectiva, se ha previsto realizar en los próximos días un seminario preparatorio a bordo del transporte "Aguiles" de la Armada Nacional. Esto permitirá a los participantes dedicarse de manera exclusiva, y en condiciones que promueven la concentración y la confianza entre ellos, a debatir los temas que compondrán la agenda del encuentro.

VI. La Ley Orgánica del Ministerio de Defensa Dirigiéndose a los alumnos de las academias, Fernández les dijo: "Ustedes tienen derecho, como todos los chilenos de vuestra generación y de los que les siguen, a vivir en ese Chile, reencontrado, en paz con su historia, y comprometido y unido con su porvenir. Ese Chile, nuestro Chile, merece todos los sacrificios. En eso estamos, para allá vamos".

Un segundo macro-objetivo en la agenda ministerial de este año es la elaboración de un proyecto de Ley Orgánica del Ministerio de Defensa. Esta aspiración, que desde 1994 ha pasado por varias etapas, responde al interés de llenar un vacío legislativo que atenta contra la función de un Ministerio de Defensa moderno y en forma para enfrentar los desafíos actuales y futuros del sector.

En el curso de los años, el Estado logró organizar la función defensa, proveer recursos para su financiamiento y orientar las misiones de sus órganos de ejecución según las necesidades de protección del país. La existencia de paz por un período superior a un siglo muestra que, desde el punto de vista de su objetivo esencial, esa organización, en conjunto con las demás capacidades del país, ha sido efectiva. Sin embargo, tenemos el deber de preguntarnos si lo seguirá siendo en el futuro para enfrentar las dificultades que nos depara el siglo que recién comienza.

Si bien las principales normas de organización y funciones del Ministerio están contenidas en el Decreto Supremo (G) 244, de abril de 1976, la estructura básica de esta Cartera de Estado se remonta al año 1947. Es decir, permitió cubrir de manera razonablemente adecuada la totalidad de la Guerra Fría, aunque se haya tratado de un período caracterizado por la inercia de la contenida rivalidad entre dos superpotencias más que por el dinamismo de una situación libre de las ataduras de la ideología y de las zonas de influencia.

Naturalmente, el Ministerio de Defensa ha evolucionado en el tiempo, adaptándose a nuevas necesidades. Sin embargo, un diagnóstico preciso de nuestra actual estructura nos revelará que la adaptación ya no es suficiente para solventar carencias y dar más eficacia a nuestros recursos humanos y materiales. Por esta vía caminaríamos hacia continuas reformas ad hoc que no harían más que obstaculizar una gestión racional del sector. Como lo describí antes, el mundo de hoy es distinto y el tipo de preguntas con las que debemos evaluar nuestra organización ministerial tiene que ver con las características del órgano político de conducción de la defensa en un escenario regional de creciente interdependencia, masificación de complejas tecnologías y aparición de nuevos problemas, todo lo cual incide en la lógica de los antagonismos históricos entre los países americanos.

La conducción de la defensa hoy

Sólo por mencionar dos ejemplos, hoy, más que nunca, la conducción de la defensa exige obtener el máximo rendimiento de los recursos que la sociedad nos entrega e integrar adecuadamente los componentes políticos y militares. El primer aspecto se relaciona con la adopción de economías de escala, la eliminación de funciones duplicadas y, en general, con la racionalización de recursos humanos y materiales.

El segundo aspecto alude a la falta de una estructura adecuada que facilite

la interacción orgánica entre civiles y militares para abordar conjuntamente los problemas de seguridad y defensa en el ámbito ministerial. Esto se debe en parte a la carencia de personal civil de proveniencia política y técnica que pueda incorporarse a funciones ministeriales y, también en parte, a la organización castrense que históricamente se ha dado a tales funciones. Por lo demás, disponer de personal civil idóneo requiere de una política de formación de civiles, cuya responsabilidad debe recaer en el Estado a través de un sistema que coordine mejor las capacidades públicas y privadas.

Todas estas cuestiones forman parte del conjunto de materias que demandan la modernización del funcionamiento de esta Cartera de Estado. Para ello se ha constituido en el seno del Ministerio un equipo de trabajo que ha avanzado en el diagnóstico de sus virtudes y falencias para encaminarse este año hacia la elaboración de un proyecto de ley que adecue la gestión ministerial a las exigencias de hoy y de mañana.

En el año 2010, cuando Chile cumpla 200 años como República independiente, ustedes [los alumnos de las academias] tendrán en vuestras manos las instituciones de la Defensa Nacional. Ustedes serán responsables de unidades, bases, servicios, Escuelas, academias y agregadurías. Desde hoy hasta ese momento serán partícipes del esfuerzo nacional que hacemos para llegar al bicentenario con un país desarrollado, democrático, moderno.

Ustedes tienen derecho, como todos los chilenos de vuestra generación y de los que les siguen, a vivir en ese Chile, reencontrado, en paz con su historia, y comprometido y unido con su porvenir.
Ese Chile, nuestro Chile, merece todos los sacrificios.
En eso estamos, para allá vamos".



Información disponible en el sitio ARCHIVO CHILE, Web del Centro Estudios "Miguel Enríquez", CEME: <http://www.archivo-chile.com>

Si tienes documentación o información relacionada con este tema u otros del sitio, agradecemos la envíes para publicarla. (Documentos, testimonios, discursos, declaraciones, tesis, relatos caídos, información prensa, actividades de organizaciones sociales, fotos, afiches, grabaciones, etc.) Envía a: archivochileceme@yahoo.com

NOTA: El portal del CEME es un archivo histórico, social y político básicamente de Chile. No persigue ningún fin de lucro. La versión electrónica de documentos se provee únicamente con fines de información y preferentemente educativo culturales. Cualquier reproducción destinada a otros fines deberá obtener los permisos que correspondan, porque los documentos incluidos en el portal son de propiedad intelectual de sus autores o editores. Los contenidos de cada fuente, son de responsabilidad de sus respectivos autores.

© CEME web productions 2005

